



REPÚBLICA DE CHILE
XIV REGIÓN DE LOS RÍOS
I. MUNICIPALIDAD DE LANCO
SECPLAN



Lanco, 04 de marzo de 2021

VISTOS:

Las disposiciones contenidas en la Ley N°1.263 de 1975, “Orgánica de la Administración Financiera del Estado”.

Lo señalado en la Ley N°21.289, publicada en el Diario Oficial de fecha 16 de Diciembre de 2020, que aprueba “Ley de Presupuestos del Sector Público” correspondiente al año 2021.

Lo dispuesto en el artículo 55 del texto refundido de la Ley N°18.695 de 1988, “Orgánica Constitucional de Municipalidades”, que señalan las materias en las que el Concejo Municipal deberá prestar su acuerdo.

El Acuerdo N°185/2020 del Concejo Municipal en Sesión N°35 de fecha 02.12.2020, aprueba el presupuesto de ingresos y gastos del área municipio para el año 2021 por un monto de M\$3.982.565.

El Informe de fecha 17.02.2021, del Director de SECPLAN que expone las razones de la solicitud de modificación.

El Ord. N°19-2021 de fecha 17.02.2021, el Director de SECPLAN solicita acuerdo para modificar el Presupuesto Municipal 2020.

El Acuerdo N°25/2021 del Concejo Municipal en Sesión N°06 de fecha 24.02.2021, aprueba la modificación al presupuesto municipal del área municipio vigente para el año 2021, presentada vía Ord 19/2021 de SECPLAN, por mayores ingresos de otras transferencias corrientes de la SUBDERE por un monto de \$ 57.032.075 y menores de gastos de recursos por un monto de \$ 4.490.049, con cuya disponibilidad se propone suplementar los ítems que se detallan más abajo.

Y, en uso de las facultades que me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones de la Ley 19.602:

DECRETO EXENTO N° 726/2021

Modificase el Presupuesto Municipal de Lanco, vigente para el año 2021, como sigue:

1. MAYORES INGRESOS

SUB	ITEM	ASIG	S. ASIG	SP	C.C	DESCRIPCION	\$
05	03	002	999			Otras Transferencias Corrientes de la SUBDERE	57.032.075
TOTAL, MAYORES INGRESOS							57.032.075





REPÚBLICA DE CHILE
XIV REGIÓN DE LOS RÍOS
I. MUNICIPALIDAD DE LANCO
SECPLAN

2. MENORES GASTOS

SUB	ITEM	ASIG	S. ASIG	SP	C.C	DESCRIPCION	\$
34	07			1		Deuda flotante	4.190.049
22	03	999		3	030111 Muestra Costumbrista 2021	Combustible y lubricantes – para otros	300.000
TOTAL, MENORES GASTOS							4.490.049

3. LAS DISPONIBILIDADES A CREAR Y SUPLEMENTAR

SUB	ITEM	ASIG	S. ASIG	SP	C.C	DESCRIPCION	\$
22	05	001		1		Electricidad	4.000.000
22	05	001		2		Electricidad	6.000.000
22	03	001		2		Combustible y lubricantes – para vehículos	10.000.000
22	08	001	002	2		Servicios de Aseo – Traslado de RSD	5.100.000
22	08	001	003	2		Servicios de Aseo – Derecho Vertedero	7.000.000
31	02	002	033	2		Cont. Profesionales arquitecto y constructor	12.580.000
31	02	002	009	2		Apoyo Técnico DOM y SECPLAN	520.000
22	09	001		2		Arriendo de terrenos	5.500.000
22	11	001		1		Estudios e investigaciones	250.000
22	04	007		1		Materiales y útiles de aseo	8.500.000
24	01	005		4		Transf. Corrientes – Otras personas jurídicas privadas – COANIQUEN	300.000
21	03	001	004	1		Honorarios a suma alzada – Asesor Jurídico	1.772.124
TOTAL, A CREAR Y SUPLEMENTAR							61.522.124

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE. -



ROSA TAPIA POBLETE
SECRETARIA MUNICIPAL

RPR/RTP/WSS/vmo
INTERNO N° 43-21



ROLANDO PEÑA RIQUELME
ALCALDE



Lanco, 11 de marzo de 2021

VISTOS:

Las disposiciones contenidas en la Ley N°1.263 de 1975, “Orgánica de la Administración Financiera del Estado”.

Lo señalado en la Ley N°21.289, publicada en el Diario Oficial de fecha 16 de diciembre de 2020, que aprueba “Ley de Presupuestos del Sector Público” correspondiente al año 2021.

El Acuerdo N°185/2020 del Concejo Municipal en Sesión N°35 de fecha 02.12.2020, aprueba el presupuesto de ingresos y gastos del área municipio para el año 2021 por un monto de M\$3.982.565.

El correo electrónico de fecha 10.03.2021, la encargada de adquisiciones solicita modificación presupuestaria para suplementar ítem de materiales y útiles de aseo.

Y, en uso de las facultades que me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones de la Ley 19.602:

DECRETO EXENTO N° 834/2021

Modifícase Internamente el Presupuesto Municipal de Lanco, vigente para el año 2021, como sigue:

1.- MENORES GASTOS

SUB	ITEM	ASIG	S. ASIG	SP	C.C	DESCRIPCION	\$
22	04	999		1		Materiales de uso o consumo - otros	3.175.717
TOTAL, MENORES GASTOS							3.175.717

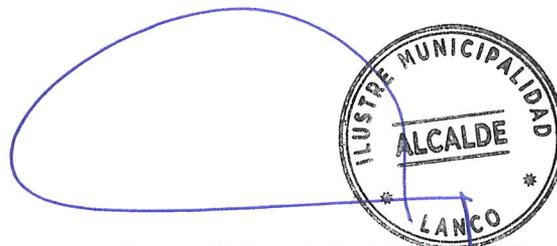
2.- LAS DISPONIBILIDADES A SUPLEMENTAR

SUB	ITEM	ASIG	S. ASIG	SP	C.C	DESCRIPCION	\$
22	04	007		1		Materiales y útiles de aseo	3.175.717
TOTAL, SUPLEMENTAR							3.175.717

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE. -



SECRETARIA MUNICIPAL



ALCALDE



Lanco, 12 de marzo de 2021

VISTOS:

Las disposiciones contenidas en la Ley N°1.263 de 1975, “Orgánica de la Administración Financiera del Estado”.

Lo señalado en la Ley N°21.289, publicada en el Diario Oficial de fecha 16 de diciembre de 2020, que aprueba “Ley de Presupuestos del Sector Público” correspondiente al año 2021.

El Acuerdo N°185/2020 del Concejo Municipal en Sesión N°35 de fecha 02.12.2020, aprueba el presupuesto de ingresos y gastos del área municipio para el año 2021 por un monto de M\$3.982.565.

El correo electrónico de fecha 11.03.2021, la encargada de Omdel solicita modificación presupuestaria y explica las razones de la solicitud.

Y, en uso de las facultades que me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones de la Ley 19.602:

DECRETO EXENTO N°851 /2021

Modifícase Internamente el Presupuesto Municipal de Lanco, vigente para el año 2021, como sigue:

1.- MENORES GASTOS

SUB	ITEM	ASIG	S. ASIG	SP	C.C	DESCRIPCION	M\$
22	08	999		3	030111 Muestra Costumbrista 2021	Servicios generales – otros	284
TOTAL, MENORES GASTOS							284

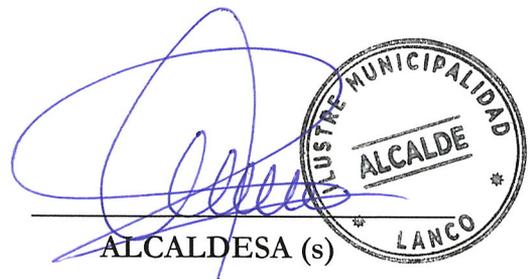
2.- LAS DISPONIBILIDADES A SUPLEMENTAR

SUB	ITEM	ASIG	S. ASIG	SP	C.C	DESCRIPCION	M\$
22	08	999		3		Servicios generales – otros	284
TOTAL, SUPLEMENTAR							284

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE. -



SECRETARIA MUNICIPAL



ALCALDESA (s)



Lanco, 22 de marzo de 2021

VISTOS:

Las disposiciones contenidas en la Ley N°1.263 de 1975, “Orgánica de la Administración Financiera del Estado”.

Lo señalado en la Ley N°21.289, publicada en el Diario Oficial de fecha 16 de diciembre de 2020, que aprueba “Ley de Presupuestos del Sector Público” correspondiente al año 2021.

El Acuerdo N°185/2020 del Concejo Municipal en Sesión N°35 de fecha 02.12.2020, aprueba el presupuesto de ingresos y gastos del área municipio para el año 2021 por un monto de M\$3.982.565.

Y, en uso de las facultades que me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones de la Ley 19.602:

DECRETO EXENTO N°957 /2021

Modifícase Internamente el Presupuesto Municipal de Lanco, vigente para el año 2021, como sigue:

1.- EGRESOS PRESUPUESTARIOS, REDUCCIÓN

SUB	ITEM	ASIG	S. ASIG	SP	C.C	DESCRIPCION	M\$
31	01	002		2		Consultorías	3.000
TOTAL, REDUCCIÓN							3.000

2.- EGRESOS PRESUPUESTARIOS, INCREMENTO

SUB	ITEM	ASIG	S. ASIG	SP	C.C	DESCRIPCION	M\$
31	01	002	001	2		Diseños de pavimentación	3.000
TOTAL, INCREMENTO							3.000

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE. -



[Signature]
SECRETARIA MUNICIPAL (s)



[Signature]
ALCALDESA (s)



LANCO, 26 de 03

2021

VISTOS:

El Decreto N° 1.488 de fecha 15 de diciembre de 2005, que establece normas sobre Modificaciones Presupuestarias y Art. 26 y 70 D.L. N° 1.263 de 1975, y la Ley 20.083 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2006 D.L. Ministerio de Hacienda.

Y, en uso de las facultades que me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones de la Ley 19.602:

DECRETO EXENTO N° 1077/2021

Modifícase el Presupuesto Municipal de Lanco, INTERNO vigente para el año 2021, como sigue:

1.- MENORES GASTOS

CUENTA	SP	CENTRO COSTO	DESCRIPCION	MONTO M\$
24-03-101-002	1	0	Servicio Incorporado - Salud	80.000.-
			TOTAL, MENORES GASTOS	80.000.-

2.- LAS DISPONIBILIDADES SUPLEMENTAN

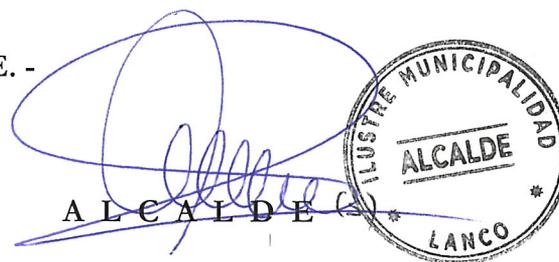
CUENTA	SP	DESCRIPCION	MONTO M\$
24-03-101-001	1	Servicio Incorporado - Educación	80.000.-
		TOTAL, SUPLEMENTAR	80.000.-

NOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE. -



SECRETARIO MUNICIPAL

RPR/RTP/GID/gid



ALCALDE

N° 16 INTERNO